



**CÓDIGO DE CONDUCTA 2026**  
Yokogawa América del Sur

## 1. Objetivo

Desde su fundación, el Grupo Yokogawa ha basado sus prácticas comerciales en la integridad, la honestidad, la equidad y el pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables. Sus empleados en todo el mundo viven y defienden estos compromisos en su día a día, lo que convierte a la reputación de la organización en su activo más importante en la actualidad.

Por lo tanto, hemos establecido Principios de Gestión Empresarial que indican ciertos valores a los que estamos comprometidos a nivel mundial.

Hemos desarrollado este Código de Conducta para definir los Principios de la Compañía y contribuir a su aplicación continua. Es fundamental que todos los empleados lo conozcan al incorporarse a Yokogawa y estén al tanto de cualquier actualización, siguiendo sus directrices en todo momento.

Creemos en un crecimiento responsable y sostenible, y para ello, cada empleado debe actuar de acuerdo con nuestros valores —Integridad, Respeto y Responsabilidad— y con las conductas esperadas. Nuestro Código define principios innegociables y su estructura se diseñó para servir de referencia en todas las actividades.

Este documento describe las normas de conducta que se esperan de todos los empleados de YSA, terceros y socios comerciales, quienes deben cumplir íntegramente con sus directrices.

## 2. Descripción de las actividades

### 2.1 Responsabilidad e integridad

Somos una empresa que opera con responsabilidad e integridad, llevando a cabo nuestras actividades comerciales de forma ética y transparente, en cumplimiento de la normativa aplicable y promoviendo una conducta apropiada entre nuestros empleados en todas las actividades.

#### 2.1.1 Respeto por las leyes, los derechos humanos y las diferencias culturales

Valoramos el pleno cumplimiento y respeto de las leyes, reglamentos, normas y directrices nacionales e internacionales, de conformidad con los estándares y normas éticas relativas a los derechos humanos.

Cualquier infracción o violación de estos derechos debe ser abordada de inmediato una vez detectada.

No toleramos ninguna forma de discriminación basada en raza, color, edad, género, orientación sexual, religión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra característica o elección individual.

Nuestra cultura organizacional se basa en el respeto mutuo y prohíbe cualquier forma de acoso o abuso en el lugar de trabajo. Garantizamos un entorno laboral libre de intimidación y conductas inapropiadas, y actuamos con absoluta rigurosidad ante cualquier violación de estos principios.

## 2.2 Relación con los socios comerciales

### i. Prácticas comerciales justas

No se tolera ninguna forma de corrupción ni prácticas comerciales desleales; los negocios deben llevarse a cabo con integridad y transparencia, fortaleciendo las relaciones éticas con las partes interesadas. Se rechazarán las solicitudes ilegales o injustas, y no se participará en ninguna actividad que comprometa el orden social o fomente prácticas delictivas.

Yokogawa prohíbe a sus empleados ofrecer o aceptar regalos, favores o beneficios que excedan los límites establecidos en las políticas internas, así como el intercambio de ventajas indebidas con socios comerciales, en violación de las buenas prácticas de mercado y las normas éticas.

### ii. Confianza mutua, alianzas duraderas y transparencia

Gestionamos nuestras relaciones comerciales de forma ética y transparente, sin ningún tipo de discriminación ni imposición de condiciones abusivas en las negociaciones, fomentando así la confianza del mercado.

### iii. Competencia justa y libre en el mercado.

Estamos comprometidos con la competencia leal, cumpliendo estrictamente con las leyes antimonopolio en todos los mercados en los que operamos, no participando en cárteles, acuerdos anticompetitivos ni prácticas comerciales desleales, y adoptando siempre una conducta ética y transparente.

## **iv. Cumplimiento de las transacciones internacionales**

Cumplimos estrictamente con las normas para la exportación de bienes y servicios controlados y con las leyes tributarias aplicables en todos los países donde operamos, adaptándonos a las normas y reglamentos de control de seguridad comercial y cooperando en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

YSA adopta todos los procedimientos legales necesarios para verificar el destinatario final de sus bienes o tecnologías, impidiendo su uso en armas de destrucción masiva.

## **3. Relaciones con los empleados**

### **i Normas y leyes laborales**

Somos rigurosos en el cumplimiento de las leyes y regulaciones laborales, garantizando los derechos y priorizando la comunicación transparente para fortalecer la confianza entre los empleados y la gerencia.

### **ii Uso y gestión de los activos de la empresa**

Los activos son para uso exclusivo de la empresa, y su uso personal o por terceros está prohibido. Mantenemos una protección rigurosa de la información confidencial, tanto antes como después de la finalización de la relación laboral, en estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad.

### **iii Prohibición de conflictos de intereses**

No se toleran situaciones en las que los intereses personales de los empleados entren en conflicto con los de la empresa. Los empleados deben abstenerse de obtener beneficios o ventajas personales, ya sean para sí mismos o para terceros, en virtud de su trabajo.

### **iv Responsabilidad de la Alta Dirección**

Estamos plenamente comprometidos con los valores éticos y morales del Grupo, desde el más alto nivel de dirección, hasta el cumplimiento del Código de Conducta y la adopción de medidas correctivas y disciplinarias inmediatas en caso de incumplimiento de las normas de dicho código.

## 4. Relación con la sociedad

### i Relación con los organismos públicos

Mantenemos relaciones estrictamente profesionales con los funcionarios públicos, absteniéndonos de ofrecer o recibir cualquier tipo de entretenimiento, obsequios o ventajas que pudieran considerarse soborno. Nuestras interacciones con gobiernos y organismos públicos se ajustan estrictamente a las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo los procesos de licitación y las transacciones comerciales, sin ninguna conducta que pueda interpretarse como soborno a autoridades o funcionarios.

### ii Suministro adecuado y uso lícito de la información

Garantizamos que toda la información sobre el mercado y la competencia se obtiene, procesa y utiliza por medios legales y de acuerdo con estándares éticos.

### iii Protección de los derechos de propiedad intelectual

Protegemos la propiedad intelectual de terceros y socios comerciales, al igual que protegemos la nuestra, garantizando que sus derechos no sean vulnerados.

### iv Contribución al medio ambiente

Promovemos nuestro negocio a través del desarrollo sostenible, utilizando soluciones seguras y socialmente responsables, alineadas con las necesidades globales.

## 5. Línea de ayuda y canales de denuncia

### i Propósito del canal de denuncia

Garantizar que todas las quejas se reciban y tramiten adecuadamente con integridad, asegurando la debida confidencialidad, así como protegiendo al denunciante de cualquier tipo de represalia.

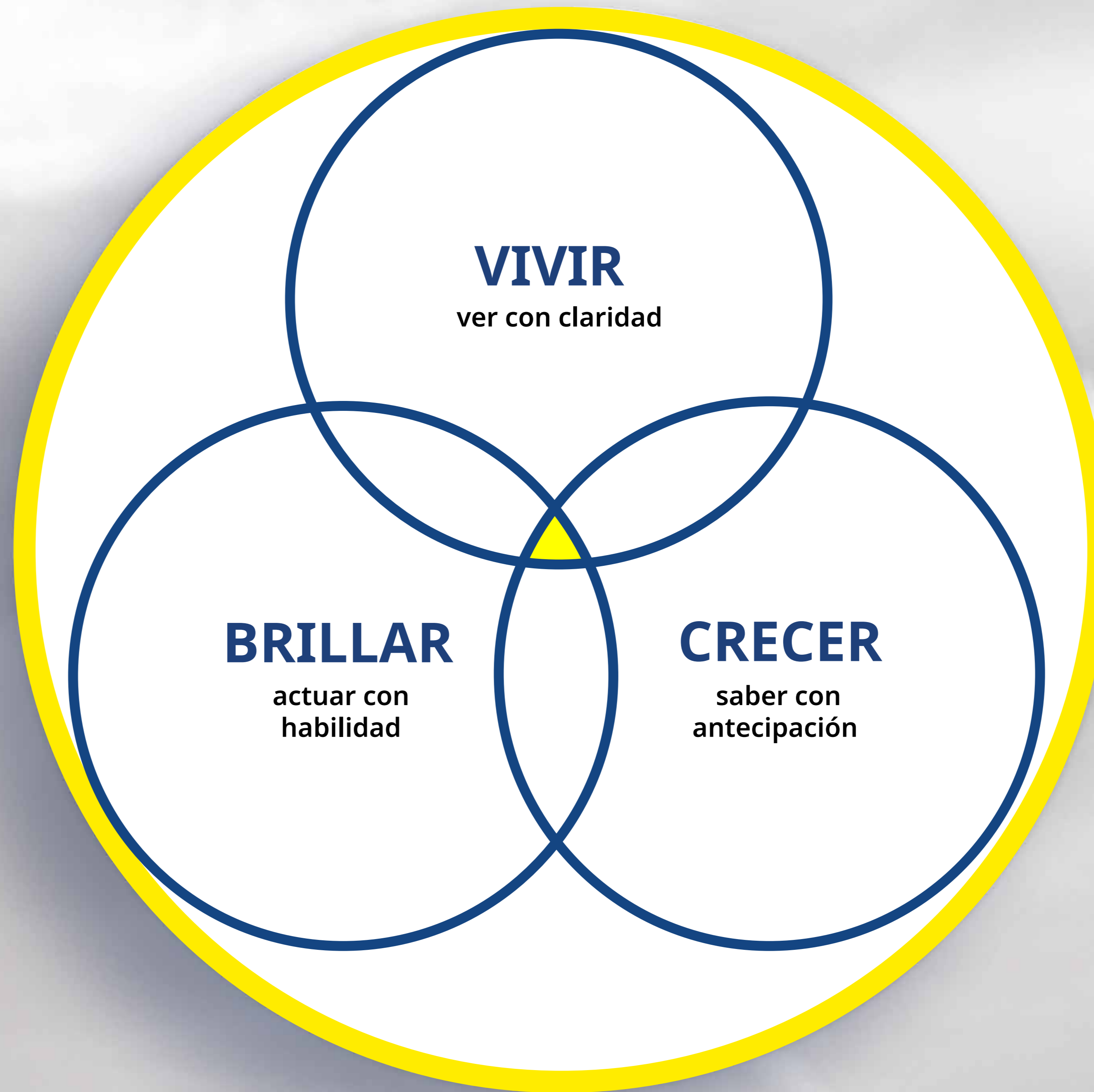
Los empleados deben denunciar cualquier práctica o acción que pueda considerarse ilegal, inapropiada o que viole los principios de este Código u otras políticas de la empresa.

Se pueden presentar quejas:

- 1) de forma confidencial, utilizando los canales apropiados para tal fin;
- 2) mediante comunicación directa con sus gerentes directos; o
- 3) a los miembros del Comité de Cumplimiento.

Yokogawa prohíbe cualquier represalia contra los empleados por denuncias realizadas de buena fe, ya que esto también protege los derechos de la persona involucrada.

# JUNTOS



## CÓDIGO DE CONDUCTA 2026

Yokogawa América del Sur

Sujeto a cambios sin previo aviso.  
Todos los derechos reservados. Copyright 2026

